

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN AL AUTO QUE REQUIERE DE FECHA DEL 1 DE FEBRERO. PROCESO: EJECUTIVO DEMANDANTE ALMACENES ÉXITO S.A DEMANDADO: CONZAK GROUP SAS RADICADO: 2019-312

MARTA LUCIA VELASQUEZ VARGAS <notificacionyradicacionjudi@gmail.com>

Jue 3/02/2022 10:36 AM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Martha Velasquez <maluveva64@gmail.com>

Señor

**JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA DE BARRANQUILLA
E. S. D.**

**PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE ALMACENES ÉXITO S.A
DEMANDADO: CONZAK GROUP SAS
RADICADO: 2019-312**

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN AL AUTO QUE REQUIERE DE FECHA DEL 1 DE FEBRERO.

MARTHA LUCIA VELASQUEZ VARGAS

CC #42.886.560 de Envigado

T.P. # 58.453 de C. S. de la J.

cel: 3044938980

Señor

**JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA DE BARRANQUILLA
E. S. D.**

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE ALMACENES ÉXITO S.A

DEMANDADO: CONZAK GROUP SAS

RADICADO: 2019-312

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION AL AUTO
QUE REQUEIRE DE FECHA DEL 1 DE FEBRERO.**

MARTHA LUCIA VELASQUEZ VARGAS, apoderada de la demandante me permito informar presentar recurso reposición y en subsidio apelación al auto que requiere de fecha del 1 de febrero del año en curso, expongo lo siguiente:

PRIMERO: El despacho requiere en viarias ocasiones, en las cual se le ha enviado memorial con las notificaciones que se le han realizado al demandado tanto la personal como la de aviso, enuncio los memoriales que se han radicado en el correo ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

1. Se radico memorial del correo electrónico notificacionyradicacionjudi@gmail.com, al correo electrónico del despacho el lunes 14 de septiembre de 2020, aportando memorial de aviso, con recibido del despacho.
2. Se radico memorial del correo electrónico notificacionyradicacionjudi@gmail.com, al correo electrónico del despacho el lunes 17 de septiembre de 2020, aportando notificación personal positiva de fecha 22 de febrero 2020 y se informa que se enviara el aviso, ya que la notificación personal inicial no se tiene en cuenta, con recibido del despacho.
3. Se radico memorial del correo electrónico notificacionyradicacionjudi@gmail.com, al correo electrónico del despacho el lunes 1 de diciembre del 2021, aportando aviso y notificación electrónica por el decreto 806 del 2020, e informando además que se había enviado otros memoriales aportando las notificaciones e informando fecha.

SEGUNDO: El despacho requiere aludiendo que no se ha realizado las notificaciones y o se ha notificado el mandamiento de pago, cuando el ultimo memorial aportado al despacho fue el día 1 de diciembre de 2021, con la notificación electrónica ordenada en el decreto 806 de

2020, con el auto que libro mandamiento de pago y el traslado de la demanda, además este se aportó con la nota de acuse de recibido.

TERCERO: el despacho no ha cumplido con la obligación de acusar el recibido de los memoriales enviados, como tampoco aparecen dentro del proceso, lo que me preocupa porque esto nos deja con la duda si efectivamente se están revisando los correos y se están incorporando al proceso.

CUARTO: la suscrita ha cumplido con todas las etapas procesales que me competen, le solicito al despacho darle impulso al proceso y ordenar seguir adelante la ejecución como lo he solicitado en varias ocasiones.

SOLICITUD

Solicito que se reponga el auto recurrido y en su defecto se dicte auto que ordene seguir adelante la ejecución.

SEGUNDO: en caso de no conceder la reposición le interpongo el recurso de apelación para que sea resuelto por el superior.

Anexo constancias.

Agradeciendo su colaboración, se suscribe de usted.



MARTHA LUCIA VELASQUEZ VARGAS
C.C. # 42.886.560 de Envigado
T.P. # 58. 453.de C.S.J



MARTA LUCIA VELASQUEZ VARGAS <notificacionyradicacionjudi@gmail.com>

Fwd: MEMO AVISO CONZAK

3 mensajes

Martha Velasquez <maluveva64@gmail.com>

14 de septiembre de 2020, 10:42

Para: MARTA LUCIA VELASQUEZ VARGAS <notificacionyradicacionjudi@gmail.com>, MALUVEVA <maluveva64@gmail.com>, Johnnika Roldan Bohorquez <jkasistentejuri@gmail.com>

SEÑOR
JUEZ 16° CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E.S.D
ADJUNTO MEMORIAL
DEMANDANTE: ALMECENES ÉXITO S.A.
DEMANDADO: CONZAK GROUP S.A.S
RADICADO: 2019 – 00312

ASUNTO: CERTIFICADO DE NOTIFICACION POR AVISO

----- Forwarded message -----

De: **Martha Velasquez** <maluveva64@gmail.com>

Date: jue., 16 jul. 2020 a las 15:36

Subject: Fwd: MEMO AVISO CONZAK

To: <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>, MALUVEVA <maluveva64@gmail.com>, Johnnika Roldan Bohorquez <jkasistentejuri@gmail.com>

SEÑOR
JUEZ 16° CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E.S.D
ADJUNTO MEMORIAL
DEMANDANTE: ALMECENES ÉXITO S.A.
DEMANDADO: CONZAK GROUP S.A.S
RADICADO: 2019 – 00312

ASUNTO: CERTIFICADO DE NOTIFICACION POR AVISO

----- Forwarded message -----

De: **JOHNNIKA ROLDAN BOHORQUEZ** <jkasistentejuri@gmail.com>

Date: jue., 16 jul. 2020 a las 10:06

Subject: MEMO AVISO CONZAK

To: Martha Velasquez <maluveva64@gmail.com>

--

Jhka Roldán

JOHNNIKA ROLDAN B
T.P 316. 285
CELULAR 3127862150

--
MARTHA LUCIA VELASQUEZ VARGAS
CC #42.886.560 de Envigado
T.P. # 58.453 de C. S. de la J.
cel: 3044938980
Web: <https://marthavelasquezvargas.com>

--
MARTHA LUCIA VELASQUEZ VARGAS
CC #42.886.560 de Envigado
T.P. # 58.453 de C. S. de la J.
cel: 3044938980
Web: <https://marthavelasquezvargas.com>

2 adjuntos

MEMO CONZAK AVISO .pdf
301K



Conzak aviso.pdf
2044K

MARTA LUCIA VELASQUEZ VARGAS <notificacionyradicacionjudi@gmail.com> 14 de septiembre de 2020, 10:48
Para: ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, maluveva64@gmail.com, jkasistentejuri@gmail.com

SEÑOR
JUEZ 16° CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E.S.D
ADJUNTO MEMORIAL
DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A.
DEMANDADO: CONZAK GROUP S.A.S
RADICADO: 2019 – 00312

ASUNTO: CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

MARTHA LUCIA VELASQUEZ VARGAS
CC #42.886.560 de Envigado
T.P. # 58.453 de C. S. de la J.
cel: 3044938980
Web: <https://marthavelasquezvargas.com>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

MEMO CONZAK AVISO .pdf
301K



Conzak aviso.pdf
2044K

Juzgado 16 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla
<ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: MARTA LUCIA VELASQUEZ VARGAS <notificacionyradicacionjudi@gmail.com>

14 de septiembre de 2020,
13:23

Cordial saludo,

Su correo ha sido recibido y se le dará trámite en los términos de Ley.

Atentamente,

Secretaría Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Le invitamos a consultar nuestros estados, memoriales y providencias de procesos que se encuentren notificados, a través del [Portal Red Integrada para la Gestión de Procesos Judiciales en Línea - Justicia Siglo XXI TYBA](#), para mayor claridad consulte el siguiente [Manual](#). También puede consultar los estados en nuestro micrositio web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-civil-del-circuito-de-barranquilla> y en nuestra cuenta en Twitter [@16juzgado_](#).

De: MARTA LUCIA VELASQUEZ VARGAS <notificacionyradicacionjudi@gmail.com>

Enviado: lunes, 14 de septiembre de 2020 10:48 a. m.

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; maluveva64@gmail.com <maluveva64@gmail.com>; jkasistentejuri@gmail.com <jkasistentejuri@gmail.com>

Asunto: Fwd: MEMO AVISO CONZAK

[El texto citado está oculto]



MARTA LUCIA VELASQUEZ VARGAS <notificacionyradicacionjudi@gmail.com>

**URGENTE SOLICITUD TENER EN CUENTA NOTIFICACIÓN POR AVISO.
DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A DEMANDADO: CONZAK GROUP S.A S
RADICADO: 2019- 312**

MARTA LUCIA VELASQUEZ VARGAS <notificacionyradicacionjudi@gmail.com>

1 de diciembre de 2021, 10:55

Para: ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: Martha Velasquez <maluveva64@gmail.com>

**JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E.S.D**

**DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A
DEMANDADO: CONZAK GROUP S.A S
RADICADO: 2019- 312**

ASUNTO: SOLICITUD TENER EN CUENTA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Como apoderada de la parte demandante, me permiten aportar y solicitar al despacho se tenga en cuenta las notificaciones hechas en debida forma al demandado, así.

El día 1 de diciembre de 2020, se radicó la notificación por aviso (adjunto constancia).

El día 10 de mayo de 2021, envío nuevamente constancia de envío de notificación por aviso.

El día 30 de noviembre se notifica además por correo electrónico como aparece en la demanda se aporta.

Solicito comedidamente tener por notificado al demandado y proceder con el auto que ordena sentencia.

MARTHA LUCIA VELASQUEZ VARGAS

CC #42.886.560 de Envigado

T.P. # 58.453 de C. S. de la J.

cel: 3044938980

4 adjuntos



Conzak aviso.pdf
2044K



MEMO CONZAK AVISO .pdf
301K



**Gmail - SEÑOR. JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA E. S. D. PROCESO_ EJECUTIVO
RADICADO_ 08001315301620190031200 DEMANDANTE_ ALMACENES EXITO SA DEMANDANDO_ CONZAK
GROUP SAS REF. CONSTANCIA DE ENVIO N.pdf**
226K



40906-NOTIFICACION_ELECTRONICA_DECRETO_806_DEL_4_DE_JUNIO_2020_ART_8.pdf
1770K



MARTA LUCIA VELASQUEZ VARGAS <notificacionyradicacionjudi@gmail.com>

**SEÑOR. JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA E. S. D.
PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 08001315301620190031200 DEMANDANTE:
ALMACENES EXITO SA DEMANDANDO: CONZAK GROUP SAS REF. CONSTANCIA
DE ENVIO CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

1 mensaje

MARTA LUCIA VELASQUEZ VARGAS <notificacionyradicacionjudi@gmail.com> 17 de septiembre de 2020, 16:53
Para: ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, Martha Velasquez <maluveva64@gmail.com>, JOHNNIKA ROLDAN
BOHORQUEZ <jkasistentejuri@gmail.com>, MARTA LUCIA VELASQUEZ VARGAS
<notificacionyradicacionjudi@gmail.com>

**SEÑOR.
JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.**

ADJUNTO MEMORIAL

**PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 08001315301620190031200
DEMANDANTE: ALMACENES EXITO SA
DEMANDANDO: CONZAK GROUP SAS
REF. CONSTANCIA DE ENVÍO CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

MARTHA LUCIA VELASQUEZ VARGAS
CC #42.886.560 de Envigado
T.P. # 58.453 de C. S. de la J.
cel: 3044938980
Web: <https://marthavelasquezvargas.com>

2 adjuntos



CONSTANCIA CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL CONZAK GROUP SAS.pdf
36K



CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL CONZAK GROUPE.pdf
647K